



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:41922/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita autorización para efectuar la renovación de “Becas de Doctorado” y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 6/7 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a efectuar la renovación de “Becas de Doctorado”, según se indica en las planillas obrantes a fs. 6/7, que se anexan a la presente, por el período y los montos que en cada caso se indica, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 160.800,00.- (ciento sesenta mil ochocientos), cantidad que será imputada en la partida Secretaría de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional.

JA.-